

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	Universidad Intercultural de Colima	EJERCICIO	2025
		TRIMESTRE	Segundo

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima estará a cargo del control interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la fracción XIV: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.



1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
20	-

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
20	5	25%	9	6

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones al trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
9	0	100%	9	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%

0

A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%

9

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%

5

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	1	Nombrar a la persona coordinadora de control interno y enlace de riesgos de la Universidad Intercultural de Colima (UIC) e informar mediante oficio a la Contraloría General del Estado.	Acción Concluida al 100%
2	2	Convocar a las personas que integraran el COCODIT de la Universidad Intercultural de Colima (UIC) y sesionar su instalación.	Acción Concluida al 100%
3	3	Elaborar propuesta de programación de reuniones ordinarias del COCODIT y someterlo ante la aprobación del mismo.	Acción Concluida al 100%
4	4	Se aplicará al personal de la Universidad Intercultural de Colima el diagnóstico o cuestionario de control interno conforme a lo solicitado por la DCIV.	No aplica en el trimestre
5	5	Verificar que se cumplan los acuerdos aprobados en las sesiones del COCODIT.	Acción avanzada al 100%
6	6	Supervisar y evaluar el SCII, posterior, elaborar una matriz que señale los criterios para seleccionar los procesos prioritarios y remitirla a Contraloría General del Estado.	No aplica en el trimestre
7	7	Identificar y calendarizar cursos de capacitación sobre control interno y administración de riesgos y los procesos sustantivos y administrativos de la Institución, posterior, convocar a los directivos, operativos y a todo el personal a tomar la capacitación.	Acción avanzada al 100%
8	8	Atender las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado de Colima.	Acción avanzada al 100%
9	9	Identificar las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno para fortalecer.	Acción avanzada al 100%
10	10	Actualizar el PTCI.	No aplica en el trimestre
11	11	Aplicar al personal de la Universidad la Encuesta de Clima Organizacional emitida por la Dirección General de Profesionalización, Escuela de Calidad y Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.	No aplica en el trimestre

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
12	12	Valorar la aplicabilidad de la "Encuesta de Percepción de Trámites y Servicios". En caso de ser pertinente su aplicación solicitarlo al ente responsable de emitirla, y posterior, aplicarla al estudiantado de la UIC.	No aplica en el trimestre
13	13	Elaborar los reportes de avances trimestrales De acuerdo al artículo 47, fracción VII de las Disposiciones Generales en materia de Control Interno.	Acción avanzada al 100%
14	14	Elaborar el Informe anual del sistema de control interno y proporcionarlo a Contraloría General del Estado.	No aplica en el trimestre
15	15	Implementar acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	■ Acción avanzada al 100% ■
16	16	Operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno y a los 5 componentes con sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control.	Acción avanzada al 100%
17	17	Solicitar apoyó al encargado de sistemas para que implemente controles mínimos necesarios en materia de TIC's: Diagnóstico de Hardware y Software, Mantenimiento de equipo preventivo de Hardware y Software, Políticas de Hardware y Software, Diagnóstico de necesidades en equipo de tecnologías de la información, Diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de TIC's, Diagnóstico de sistemas informáticos, Inventario de aplicativos y plataformas, Inventario de dispositivos y redes, Políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación, Diagnóstico de necesidades de sistemas informáticos y sistematización de procesos, Procedimiento de Adquisiciones y Dictamen Técnico.	Acción avanzada al 100% <i>J.</i> <i>V.</i>
18	18	Elaborar el Programa Anual de trabajo del CEPCI.	Acción Concluida 100%
19	19	Conforme los lineamientos generales para la integración y	Acción Concluida 100%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
		funcionamiento de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés de la Administración pública estatal, convocar a los integrantes del dicho comité.	
20	20	Elaborar el informe trimestral sobre el seguimiento al Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y proporcionarlo a la DCIV.	Acción avanzada al 100%

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Durante el segundo trimestre 2025, se avanzó en 9 (nueve) acciones del Programa de Trabajo de Control Interno dando como resultado un avance del 100% (cien por ciento) dentro del trimestre, así mismo, las 5 (cinco) acciones concluidas fueron realizadas dentro del primer trimestre, esto se debe a que las acciones restantes no se pueden concluir dentro de un solo trimestre, sino que está pensada para desarrollarse dentro del ejercicio 2025 es así que avanzan de manera trimestral.

Las 06 (seis) acciones que no observan avances se deben a que sólo se aplican en un periodo trimestral específico para su conclusión. Por lo que en el presente trimestre no se encontraron problemáticas, que retrase el ejercicio del PTCI 2025.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

El PTCI ejercicio 2025, tuvo un avance satisfactorio, toda vez que las 9 (nueve) acciones programadas dentro del trimestre dieron avance fundamental para que al término del ejercicio 2025, puedan ser concluidas en su totalidad.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

Sin dejar de observar el Modelo Estándar de Control, permite identificar las áreas de oportunidad para el correcto funcionamiento de la Universidad, que servirán para corregir debilidades y facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

Se obtuvo una evaluación del 47% (cuarenta y siete por ciento) respecto el segundo y tercer trimestre del año 2024, cabe mencionar que actualmente se están subsanando las observaciones, teniendo como fecha límite el 14 de julio del año en curso.

Comala, Col., 10 de julio de 2025

Coordinador(a) de Control Interno

Elaboró



Licda. Verónica Lucía Vuelvas Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó



Mtra. Catalina Suárez Dávila
Rectora